



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisado el plenario, se tiene que no existe respuesta por parte del Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga, respecto del oficio No.904 del 29 de abril del 2021, remitido al buzón de mensajes de dicho despacho judicial¹.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la premura que anuncia la demandada Clara Ines Rodriguez, en los reiterados memoriales allegados al correo electrónico de este Juzgado, respecto del desembargo del vehículo de placas **DVK-624**, y en razón a que el citado Juzgado no emitió respuesta alguna respecto a informar si la medida continuaba vigente o fuere cancelada por este, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del auto del 21 de abril de 2021, y en consecuencia **SE ORDENA** dejar los bienes embargados en el presente proceso de propiedad de CLARA INES RODRIGUEZ a disposición del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga**, en virtud del embargo del remanente que existe a favor del proceso que allá se adelanta en contra de la demandada **Clara Ines Rodriguez** bajo el radicado No. 2019-505-00, por encontrarse embargado el remanente. **Ofíciense inmediatamente se notifique el presente auto por estados y tramítense por secretaria.**

NOTIFÍQUESE² Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b9f9cf569e68f1f46cfbd977b73085bbcf64d7f8fc0e086ea40c0cde80ed51a

Documento generado en 18/05/2021 03:27:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Ítem 51 Constancia de envió

² El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.63 del 19 de mayo de 2021.